



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CAJA CHICA DIT SEGUNDA RENDICIÓN

Visto: el Expediente Electrónico EX-2020-12386-JUS-DGA, y

Considerando:

En este legajo se documenta la segunda rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la "Dirección de Informática y Tecnología", conforme la Disposición DI n° 2020-1-DGA-JUS, por el 95.31% de la habilitación inicial de 3000 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe n° IF-2020-00012856-DGA.

La Dirección General Adjunta elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:

1. Aprobar la segunda rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la "Dirección de Informática y Tecnología", conforme la Disposición DI 2020-1-DGA-JUS, realizada por el lic. Sebastian Soligón y autorizar su reintegro por la suma de OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 85.782,50).
2. Imputar los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.